

Santa Fe, 20 de abril de 2017

VISTO el Expte. CD N° 031/17, caratulado **s/ conformación Comisión de Becas**, iniciado por la Subsecretaría de Bienestar Estudiantil de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a la Ordenanza 1180 "Reglamento de Becas de la Universidad Tecnológica Nacional", resulta necesario establecer una nueva Comisión de Becas, que actuará durante el año 2016.

Que la mencionada Ordenanza establece que las becas serán otorgadas por resolución del Consejo Directivo y a propuesta de la Comisión de Becas.

Que a tal efecto, y de acuerdo con el Anexo I, Punto II, Art. 8º, de la mencionada Ordenanza, se debe constituir esta Comisión con el Subsecretario de Asuntos Estudiantiles, quien presidirá las actividades de la Comisión, y la representación de dos miembros por el claustro de docentes, dos por el claustro de estudiantes, uno por el claustro de graduados y uno por el claustro no docente, con sus correspondientes suplentes, todos designados por el Consejo Directivo.

Que los distintos claustros han propuesto a sus integrantes.

Que las Comisiones de Enseñanza y Posgrado y de Interpretación de Normas y Reglamentos avalan dicha propuesta.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Constituir la **COMISIÓN DE BECAS** de la Facultad Regional Santa Fe para el **Ciclo Lectivo 2017**, la que quedará conformada de la siguiente manera:

Titulares	Claustro Docente	Claustro de Estudiantes	Claustro de Graduados	Claustro No Docente
	Fabián GON	Mercedes TANNEUR	Renzo PÍCOLLI	Natalia BIRCHER
Pablo MARELLI	Federico GARCÍA			
Supl.	María Fernanda CARRASCO	Francisco BRIANI	María Eugenia WEIBEL	Patricia ZOPPETTO

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 159

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano

Ing. Raúl Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión